

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 26 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece la programación para el concurso docente”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 09 de 2005 aprobó el procedimiento para la apertura de convocatoria de concurso público para la vinculación de docentes de planta de la Universidad de Sucre.
- Que el Consejo Académico mediante la Resolución No. 24 del 6 de julio de 2005 estableció los criterios de evaluación para concurso público de méritos para proveer plazas docentes.
- Que el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 12 del 14 de julio de 2005 autorizó la apertura de concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre.

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer la siguiente programación para realizar el concurso público de méritos para proveer plazas docentes:

Divulgación de la Convocatoria: Del 25 de julio al 31 de agosto de 2005.

Inscripciones: Del 25 de julio hasta el 6 de septiembre de 2005.

Revisión de Hojas de Vida, Preselección y notificación: Del 8 al 23 de septiembre de 2005.

Recepción de las Propuestas de investigación y designación de la Comisión Evaluadora: Del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2005.

Calificación de las Hojas de Vida: El 12 de octubre de 2005.

Evaluación y Sustentación de la propuesta: El 13 de octubre de 2005.

Entrega de Informes: El 14 de octubre de 2005.

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 26 DEL 2005

“Por medio de la cual se establece la programación para el concurso docente”

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo el diecinueve (19) de julio de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Alma h.